

Expediente: 729/2025

A-1222/2025 a AP-1223/2025
AP-1223-25
EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID nº 7184 situado en Calle Reina Victoria (AP-1223-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID nº 7184 situado en Calle Reina Victoria (AP-1223-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA. Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* situado en la Calle Reina Victoria, dentro del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. El ejemplar se encuentra ubicado en un parterre terrizo y cespitoso en una zona peatonal. Presenta una inclinación significativa de 19°, acompañada de levantamiento del plato radicular, con una proyección directa hacia el colegio adyacente y hacia el principal itinerario de paso escolar. Esta orientación constituye un factor de riesgo crítico, dado el elevado tránsito de menores y peatones en el entorno inmediato. La combinación de la inclinación avanzada y el desplazamiento radicular evidencia una pérdida de estabilidad biomecánica, aumentando de forma considerable la probabilidad de vuelco del ejemplar o de fallo estructural de alguna de sus partes. Según los criterios técnicos de evaluación de riesgo y de gestión/renovación del arbolado urbano, la permanencia del árbol supondría la asunción de un riesgo no aceptable para la seguridad pública. No existe ninguna intervención correctora viable —tales como podas de reducción, estabilización o anclajes— que permita revertir o mitigar de manera efectiva y duradera la situación actual, la cual previsiblemente evolucionará de forma negativa con el paso del tiempo.

Por todo lo anterior, y ante la posibilidad real de daños a personas o bienes, así como la inexistencia de medidas alternativas seguras, se justifica plenamente la solicitud de autorización para el apeo del ejemplar, en cumplimiento del Acuerdo Plenario de fecha 15 de diciembre de 2005.

ESTADO GENERAL: Vigoroso y esbelto con inclinación de 19° con presencia de levantamiento del plato radicular.

OBSERVACIONES: Se trata de un ejemplar situado en parterre terrizo cespitoso de zona peatonal con acceso escolar, lo que agrava el fallo debido a posibles encharcamientos en la zona con climas adversos por lluvias o fuertes vientos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	CWaJsvx/qpqDaoLmXxwABQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/12/2025 08:54:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CWaJsvx/qpqDaoLmXxwABQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1223-25) PARTE 1^a

Código ID: 7184

AP-1223-25

UBICACIÓN: Calle Reina Victoria

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* situado en la Calle Reina Victoria, dentro del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

El ejemplar se encuentra ubicado en un parterre terrizo y cespitoso en una zona peatonal. Presenta una inclinación significativa de 19°, acompañada de levantamiento del plato radicular, con una proyección directa hacia el colegio adyacente y hacia el principal itinerario de paso escolar. Esta orientación constituye un factor de riesgo crítico, dado el elevado tránsito de menores y peatones en el entorno inmediato.

La combinación de la inclinación avanzada y el desplazamiento radicular evidencia una pérdida de estabilidad biomecánica, aumentando de forma considerable la probabilidad de vuelco del ejemplar o de fallo estructural de alguna de sus partes. Según los criterios técnicos de evaluación de riesgo y de gestión/renovación del arbolado urbano, la permanencia del árbol supondría la asunción de un riesgo no aceptable para la seguridad pública.

No existe ninguna intervención correctora viable —tales como podas de reducción, estabilización o anclajes— que permita revertir o mitigar de manera efectiva y duradera la situación actual, la cual previsiblemente evolucionará de forma negativa con el paso del tiempo.

Por todo lo anterior, y ante la posibilidad real de daños a personas o bienes, así como la inexistencia de medidas alternativas seguras, se justifica plenamente la solicitud de autorización para el apeo del ejemplar, en cumplimiento del Acuerdo Plenario de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 24 de noviembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1223-25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA

1. **FECHA:** 24 de noviembre de 2025.

2. **SITUACIÓN:** Calle Reina Victoria

3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.

4. **ESPECIE:** *Pinus pinea*

5. **P.C. (c.m):** 240

6. **ALTURA (m):** 14

7. **ALCORQUE (m):** terrizo

8. **LATITUD DE ACERADO(m):**

9. **LESIONES GRAVES:**

Inclinación y presencia de levantamiento del plato radicular

10. ESTADO GENERAL:

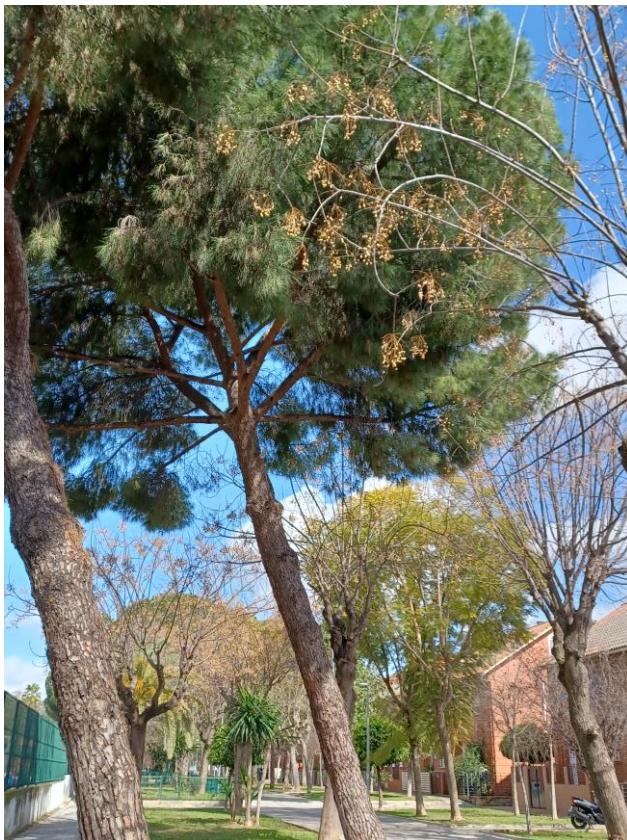
Vigoroso y esbelto con inclinación de 19° con presencia de levantamiento del plato radicular.

11. OBSERVACIONES:

Se trata de un ejemplar situado en parterre terrizo cespitoso de zona peatonal con acceso escolar, lo que agrava el fallo debido a posibles encharcamientos en la zona con climas adversos por lluvias o fuertes vientos.

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

